

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3472 /

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA, 06 de Diciembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3429 de fecha 05.12.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar de Giro de Fondos por Rendir por un monto de \$ 250.000, para adquisición de implementos deportivos de talleres de voleibol (postes o parantes y varillas antenas para la instalación de la red de voleibol, correspondiente al proyecto denominado "Deporte y Recreación fundamental para la prevención y una vida saludable lejos del alcohol y drogas", de la Oficina de Deportes.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir por un monto de \$ 250.000, para adquisición de implementos deportivos de talleres de voleibol (postes o parantes y varillas antenas para la instalación de la red de voleibol, correspondiente al proyecto denominado "Deporte y Recreación fundamental para la prevención y una vida saludable lejos del alcohol y drogas", de la Oficina de Deportes.

GIRESE a nombre de la Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada del Programa de Deportes, quién deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 11.05.01.001.001.052 "Proyecto SENDA Deportes 2013", Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB/TPD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)